

31 de agosto de 2017
Informe: 04-2017

Licenciado
Maximiliano Antonio Araujo y Araujo
Viceministro de Cultura
Su Despacho

Estimado Viceministro

De la manera más atenta me dirijo a usted a fin de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo Número 2207-2017 por Servicios Técnicos, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número: 517-2017 correspondiente al período del 1 de agosto al 31 de agosto del año 2017 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura número: 00004 Serie A.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se respondieron las llamadas telefónicas y se atendió a las personas que llegaron a la recepción de los Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes.

Se registró y se entregó la correspondencia recibida al Jefe de la sección de Servicios Generales para su conocimiento y se realizó la entrega interna y externa de la misma.

Se brindó el apoyo necesario en la clasificación y el archivo de los documentos pertenecientes a la sección de Servicios Generales.

Se realizaron las llamadas y se coordinaron las rutas de pilotos y de vehículos para las comisiones dentro del perímetro urbano.

Se brindó apoyo en la liquidación de las facturas por pagos de servicios básicos, mantenimiento y reparación de vehículos y otros insumos y servicios que se presentaron.

RESULTADOS OBTENIDOS

Se brindó apoyo al personal con las solicitudes de vehículos para el debido cumplimiento de sus actividades laborales y la realización de eventos.

Se ordenaron los documentos y se archivó la correspondencia en el área de la recepción.

Se cumplió con la entrega puntual de la correspondencia.

Se efectuó la liquidación de facturas por pagos de servicios básicos, mantenimiento y reparación de vehículos y otros insumos y servicios que se presentaron.

Mónica Juárez Martini

Mónica Lizabeth Juárez Martini

VO.Bo.

Sergio Alejandro Antillón Hernández

Jefe de Servicios Generales
Dirección Superior
Ministerio de Cultura y Deportes